

- Título: LAS NUEVAS BIBLIOTECAS MILITARES
- Autor: MARÍA YRIBARREN MUÑOZ.  
Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra  
Directora Técnica de Bibliotecas Militares
- Dirección de correo electrónico: mdyribarren@et.mde.es

## RESUMEN

Los potenciales usuarios de las bibliotecas ubicadas en centros militares a menudo se encontraban con dificultades en el acceso, desconocimiento de fondos bibliográficos, de horarios, de ubicación y, en líneas generales, de información. Todo ello, unido a la falta de reglamentación y de normativa, ha hecho que las bibliotecas militares, en la mayor parte de los casos, fueran unas grandes desconocidas.

En general los investigadores e incluso los bibliotecarios desconocen que el Ejército dispone de más de 150 bibliotecas, dispersas por el territorio español y que albergan fondos que sobrepasan el millón de volúmenes, una cuarta parte de los cuales son anteriores a 1900.

Se pretende en esta comunicación dar una visión general de las bibliotecas que custodia el Ejército de Tierra así como de las acciones que se están llevando a cabo para modernizar las mismas. En la actualidad, se trabaja para crear unas bibliotecas militares modernas, atendidas por personal especializado, con unos servicios adecuados y capaces de resolver las necesidades de los investigadores. Las líneas concretas de actuación se basan en, por una parte en el mantenimiento del Catálogo Colectivo Documental del Ministerio de Defensa (próximamente disponible en Internet) y por otra, la difusión del conocimiento de las bibliotecas militares a través de convenios con las diversas entidades locales y autonómicas, facilidad en los accesos, mejora de las instalaciones y publicidad.

## PALABRAS CLAVES

Bibliotecas militares –

## ANTECEDENTES.

Para poder entender las acciones que en la actualidad se están llevando a cabo para modernizar las bibliotecas militares es necesario dar primero una rápida visión sobre su creación y desarrollo<sup>1</sup>. Capítulos aparte, en los que no entraremos en este artículo, merecen tanto el estudio de la presencia de obras de temática militar en bibliotecas particulares a lo largo de la historia de España<sup>2</sup>, fuente indispensable para los estudios de los historiadores, como también las propias bibliotecas que van formando a lo largo de los siglos personajes ilustres dedicados a la vida militar.

*“No siendo conveniente ni decoroso que el ejército español permanezca estacionado a la vista del movimiento progresivo que hacia los adelantos del arte de la guerra han*

*emprendido la mayor parte de los de Europa .... el Gobierno provisional ... ha creído que ninguna (medida) podrá ser más eficaz que la creación de bibliotecas militares”.*

Así comienza el Decreto de 15 de octubre de 1843 por el que, por primera vez, en la legislación española aparecen este tipo de bibliotecas. Se crean entonces las denominadas “*bibliotecas militares en la capital de cada distrito*” (entonces eran catorce) así como la Biblioteca General Militar, en Madrid.

Como continuación de este Decreto, se aprueba una “*Instrucción para el establecimiento y régimen de estas bibliotecas*”, en el cual se detallan aspectos como el personal que debe atenderlas, los libros de registros, horarios, los fondos bibliográficos que deben albergar y comprar y los propios edificios. Como curiosidad se destaca que ya entonces estas bibliotecas se consideran como “*públicas*” y “*por consiguiente no se prohibirá la entrada a ninguno que quiera concurrir a ellas*”<sup>3</sup>

Casi un siglo después, en diciembre de 1932, el Ministro de la Guerra, Manuel Azaña, expresa su preocupación por la “*instrucción técnica de la oficialidad*” y crea en el Ejército el Servicio de “*Bibliotecas Divisionarias Militares*”, situando las mismas en cada una de las ocho Divisiones orgánicas, en las Comandancias Militares de Baleares y Canarias y en las plazas de Ceuta y Melilla. La que se organiza en la primera División será, además, Central y se denominará Biblioteca Central Militar.

Por primera vez, se alude a las “*Bibliotecas de Centros de Enseñanza*” que deberán contar cada una, con una Junta Central de Bibliotecas que decidirá las obras que deben conservarse, de acuerdo con la labor docente desarrollada.

A partir de este Decreto, las bibliotecas militares, salvo la Biblioteca Central, dejan de tener ese carácter de públicas, permitiéndose su uso solamente al personal militar, incluida la tropa.

Naturalmente, esta incipiente organización bibliotecaria en el seno del Ejército se trunca por los acontecimientos históricos. Sin embargo, la nueva situación política acomete rápidamente la tarea de difundir la cultura castrense y, de acuerdo con esta premisa, crea en noviembre de 1939 el Servicio Histórico Militar<sup>4</sup>. En su sede madrileña, que fue el antiguo Seminario de Nobles, se reunió no solo la mayor biblioteca militar sino además el archivo y la cartoteca. El Servicio tenía además otras funciones como la edición de obras relacionadas con la historia castrense, la impartición de cursos, la investigación y las relaciones, en un sentido general con los organismos civiles en cuanto a cultura se refería.

Al crearse el Servicio Histórico Militar y asignarle funciones en materia bibliotecaria, se puso de manifiesto la necesidad de disponer de un texto legal referido a ésta. Dos años después (1941) se aprueba el Reglamento para el Régimen y Servicio de las Bibliotecas Militares<sup>5</sup>.

En el mismo texto se establecen once bibliotecas: la Biblioteca Central Militar y diez más en cada una de las cabeceras de las Regiones Militares, su organización y funcionamiento, tipo de personal, préstamos y lectura pública.

A partir de la década de los cuarenta las bibliotecas militares se reorganizan, no solo la Central Militar, las Regionales y las de Centros de Enseñanza, sino también la mayoría de

las divisiones, brigadas, regimientos y batallones, disponían de una sala que denominaban biblioteca y que, a menudo era también, sala de reuniones. En las unidades más grandes este servicio era doble, existiendo la “biblioteca de mandos” y “la de tropa”. En la primera generalmente se ubicaba el fondo bibliográfico más antiguo y las obras especialmente relevantes para la unidad como escalillas, historiales, legislación, etc mientras que la segunda era fundamentalmente una zona de recreo con literatura de entretenimiento y de consulta general. Dependiendo de la atención prestada por las unidades de las que dependían, estas bibliotecas han tenido diferentes suertes. Mientras que algunas unidades han buscado siempre mejorar este servicio con buenos locales, una organización del fondo, dotación de algún personal, control de préstamos, etc, otras se han tenido que conformar con el olvido, la degradación o, en el peor de los casos, el expolio.

Por su parte, la Biblioteca Central continúa aumentando el número de sus fondos gracias a las adquisiciones, donaciones particulares e incorporaciones de otras bibliotecas, sobre todo de Madrid. Especialmente interesante es el Museo de Literatura Militar, que se empieza a formar en 1941, ya que el Reglamento obliga a todo militar que publique una obra, de la materia que sea, a entregar un ejemplar de la misma, produciéndose así una colección específica de la producción literaria de los militares españoles.

Aunque no existen muchos datos de la actividad de la Biblioteca Central, sus fondos eran frecuentemente consultados por estudiosos de todo tipo, especialmente militares. Disponía de catálogos manuales de autores, títulos y materias (CDU), que todavía hoy se emplean y editó a partir de 1947 un Catálogo parcial de sus fondos bibliográficos.<sup>6</sup>

La situación sociopolítica cambia y el Ejército también. En 1985 y 1995 se ponen en marcha los planes de disolución y reordenación de unidades militares (Plan META y Plan NORTE). Las bibliotecas de las unidades desaparecidas, se trasladan a la biblioteca regional correspondiente o bien son asumidas por alguna otra unidad cercana. Estos traslados generalmente se realizaban con registros detallados aunque veinte años después es difícil seguir la historia de muchas de estas bibliotecas.

En 1998 el mencionado Servicio Histórico Militar, pasa a llamarse Instituto de Historia y Cultura Militar, asumiendo gran parte de sus funciones y adaptando su estructura a la actual situación del Ejército. A partir de este momento puede decirse que se inicia una nueva etapa tomándose algunas de las medidas que resultarán imprescindibles para la renovación de las bibliotecas militares : integración de personal bibliotecario especializado, asignación de dotación presupuestaria, elaboración de normas técnicas, etc.. Las bibliotecas militares inician una etapa de reconversión y, sobre todo, de difusión de sus fondos bibliográficos. En este punto es en el que nos encontramos en la actualidad.

## PRESENTE DE LAS BIBLIOTECAS MILITARES

En los inicios del siglo XXI, puede decirse que las bibliotecas subsistían por inercia, ya que la legislación y la normativa no se han actualizado a pesar de que la situación, no solo del Ejército, sino también de la biblioteconomía, han sufrido importantes avances y modificaciones.

Los potenciales usuarios de este tipo de bibliotecas a menudo se encontraban con dificultades en el acceso, desconocimiento de fondos bibliográficos, de horarios, de

ubicación y, en líneas generales, de información. Todo ello, unido a la falta de reglamentación y de normativa, ha hecho que las bibliotecas militares, en la mayor parte de los casos fueran unas grandes desconocidas.

Con el fin de obtener un conocimiento exhaustivo de las bibliotecas y salas de lectura que existían en el Ejército, se procedió en 1999 a la elaboración del que se denominó ‘mapa de bibliotecas militares’, que, desde entonces, se encuentra en constante actualización.

Naturalmente la mayor parte de las denominadas bibliotecas no son tales, si nos atenemos a la definición del término, que recoge el RD. 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas.

Gracias a la información recogida para la elaboración del mapa, salieron a la luz las enormes deficiencias de conservación y mantenimiento del patrimonio bibliográfico militar, y la urgente necesidad de elaborar un plan de actuación

En el Ejército de Tierra se cuentan en la actualidad cerca de 150 bibliotecas de diferente importancia. Todas ellas forman la Red de Bibliotecas del Ejército, que se gestiona desde el Instituto de Historia y Cultura Militar desde el año 2000, fecha en que se crea la Dirección Técnica de Bibliotecas, como órgano específico para la gestión de la misma.

En la normativa que se está elaborando sobre las bibliotecas militares se han agrupado éstas en tres grandes bloques. Los datos mas relevantes de estas se encuentran en la página de Internet del Instituto<sup>7</sup>.

El primero de ellas es el que forman las denominadas “Bibliotecas histórico militares “que se corresponden con las antiguas Regiones Militares. Estas bibliotecas, ubicadas en Valencia, Sevilla, Barcelona, La Coruña, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Ceuta y Melilla, disponen de fondos bibliográficos que oscilan entre los 20.000 y 50.000 volúmenes cada una, desde el siglo XVII. Los fondos de estos centros están aumentando poco a poco ya que aquí se depositan, como ya se mencionó, las bibliotecas de las unidades militares que van desapareciendo. La previsión es que estas bibliotecas se conviertan en unos años en importantes centros bibliográficos.

Las “bibliotecas de centros de enseñanza” son las que se ubican dentro de las Academias y Escuelas Militares y su finalidad es doble: por una parte, constituyen el apoyo a la docencia que se imparte en estos centros y por otra, algunas de ellas, son también bibliotecas de investigación ya que por tradición histórica han ido acumulando un importante fondo bibliográfico desde el siglo XVI. De todas estas destacan por la calidad e importancia de sus depósitos las de las Academias General Militar en Zaragoza, de Infantería en Toledo, de Artillería en Segovia y la Escuela de Guerra en Madrid.

El último grupo lo constituye el de las “Bibliotecas específicas” destinadas a colectivos muy determinados de usuarios. Se destacan aquí la del Cuartel General del Ejército que satisface las necesidades de información y documentación del personal allí destinado y las ubicadas en archivos y museos, como la del Museo del Ejército.

Mención aparte merecen las denominadas bibliotecas de unidad, que, realidad, no responden al concepto de bibliotecas. Se trata de espacios donde se reúnen colecciones de

libros, publicaciones periódicas, videos etc. Son salas de lectura que, por lo general, cumplen además otras funciones dentro de la unidad como salas de reuniones y de conferencias.

Dejamos para el final la mayor biblioteca del Ejército: la Biblioteca Central Militar, ubicada en la sede del Instituto de Historia y Cultura Militar en Madrid. Alberga una importante colección bibliográfica de aproximadamente 350.000 volúmenes, 1100 títulos de publicaciones periódicas y 1700 manuscritos, entre otro abundante material. En sus casi cinco kilómetros lineales de estanterías se encuentran numerosas "joyas bibliográficas" junto con las más completas colecciones de legislación militar, ordenanzas, escalillas, historiales de campañas y regimientos, etc. así como numerosas obras muy alejadas de la temática militar como pueden ser la geometría, matemáticas, bellas artes, teología, derecho, heráldica, medicina.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El objetivo es claro: modernizar los servicios de las bibliotecas militares. Sin embargo, los frentes en los que actuar son tantos que los planes de actuación se multiplican: edificios, fondos, financiación, personal, usuarios, marketing, etc. La situación de la que se parte no es muy favorecedora: escasísimo personal bibliotecario, hábitos de conductas desfasadas o incluso erróneas, poca dotación presupuestaria, edificios e instalaciones inadecuadas, falta de relaciones con la sociedad e instituciones civiles, etc.

Vamos a esbozar los planes y las líneas de actuación en los que se está trabajando desde el año 2000 hasta hoy, teniendo que en cuenta que todos ellos son complementarios y que su implantación se está realizando de forma progresiva y muy lentamente. Algunos de ellos han dado ya sus pequeños frutos mientras que en otros casos no se trata más que de dar unas pautas del camino a seguir.

### 1.- PLAN DE CONCENTRACIÓN DE BIBLIOTECAS MILITARES

El Ejército no puede mantener hoy en día y en condiciones dignas 150 bibliotecas. Por una parte las condiciones de vida del personal militar en los establecimientos militares han cambiado en los últimos años, por lo que no se considera necesario mantener bibliotecas, a menudo obsoletas y sin prácticamente uso, en cada unidad para satisfacer hipotéticas necesidades de lectura del personal militar. Por otra, los investigadores demandan cada vez más el acceso a fondos bibliográficos hasta ahora desconocidos. Ante estas realidades, era necesario una reunificación de fondos bibliográficos dispersos, de forma que las bibliotecas histórico militares que se determinen, sean a las que los investigadores puedan libremente acceder.

Este plan en su primera fase afecta especialmente al fondo bibliográfico anterior a 1901, dejando en su actual ubicación los posteriores a esa fecha con unas ciertas condiciones para su mantenimiento y conservación.

De acuerdo con la actual Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985) los poseedores de bienes constitutivos del Patrimonio Documental y Bibliográfico, están obligados a "conservarlos, protegerlos, destinarlos a un uso que no impida su conservación y mantenerlos en lugares adecuados". En atención a esta legislación se ha considerado que los lugares más favorables para la conservación del patrimonio bibliográfico militar son la

Biblioteca Central Militar, las Bibliotecas Histórico Militares ( o Regionales) y las bibliotecas de Academias y Centros de Enseñanza. Además de mejorar la conservación y consulta de los fondos bibliográficos, se pretende descargar a las unidades militares de una tarea y responsabilidad que les aleja de su cometido principal.

Hasta la fecha este plan permanece abierto y ya se han empezado a desplazar fondos de “bibliotecas” de unidades a sus correspondientes bibliotecas histórico militares.

## 2.- PLAN DE CATALOGACIÓN

Hace más de una década que todas las bibliotecas del Ministerio de Defensa pueden emplear un programa de gestión común (SIRTEX). El Catálogo Colectivo Documental del Ministerio de Defensa, lo es para todos los libros, pero también para la cartografía, y afecta a todas a las bibliotecas de los tres Ejércitos. Con una sola consulta los usuarios podrían saber en qué biblioteca militar de España se encuentra la información que buscan.

Con este ambicioso objetivo se está trabajando en la actualidad, procurando dotar a las bibliotecas de personal bibliotecario y de herramientas informáticas adecuadas al mismo tiempo que se mejoran la calidad de los servicios, la atención a los usuarios y las propias salas de lectura.

La escasez de personal y el volumen ingente de los fondos, constituyen los principales retos y aunque se avanza muy despacio en las tareas de catalogación, hoy en día es posible consultar en la Intranet del Ministerio de Defensa, en el Catálogo Colectivo Documental una parte de los fondos bibliográficos de las bibliotecas Central Militar y Academias General Militar, de Infantería y de Granada. En este mismo catálogo se pueden consultar también los fondos del Centro de Documentación del Ministerio, de algunas bibliotecas de la Armada, del Servicio Geográfico del Ejército, etc.

El acceso a este Catálogo desde Internet aún no ha sido posible, por motivos de seguridad dado el carácter del Ministerio de Defensa aunque está previsto que a lo largo del 2005 se finalicen las acciones emprendidas para su consulta desde el exterior.

Además de este catálogo y, en cumplimiento de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, se han catalogado, en una base de datos propia del Ministerio de Cultura, las monografías anteriores a 1901 de algunas bibliotecas militares. En el catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, es posible consultar parte del fondo bibliográfico de la Escuela de Guerra, del Museo del Ejército, de la Biblioteca Central y de la Academia de Artillería. Este Catálogo está disponible en Internet<sup>8</sup> y se encuentra en permanente actualización ya que todavía faltan fondos militares por incluir.

El resto de las bibliotecas militares que todavía no han entrado a formar parte de estos catálogos, disponen registros automatizados que permiten localizar los libros en las respectivas bibliotecas así como catálogos manuales.

Por lo que respecta al total de fondos bibliográficos, en el último recuento efectuado (mayo del 2004), sobre los datos de las Bibliotecas Histórico Militares, Bibliotecas de Centros de Enseñanza y Bibliotecas Especiales, se han contabilizado unos 740.000 títulos, 2.000 títulos de publicaciones periódicas, documentos cartográficos, fotografías, grabados, dibujos, material audiovisual, etc. Teniendo en cuenta la información procedente de otras

bibliotecas no estaría lejos de la realidad decir que el Ejército custodia cerca de un millón de volúmenes. Naturalmente el índice de títulos repetidos es muy alto y el de colecciones y series incompletas también.

Para atender a estas problemáticas se está trabajando en el llamado “programa de intercambio de duplicados”, que ya ha dado exitosos resultados. En un programa informático sencillo y a través de la Intranet del Ministerio, cada biblioteca puede poner a disposición de las demás los ejemplares que tiene repetidos a la vez que puede pedir a otras los que le interesen para completar sus fondos. Estos intercambios quedan siempre reflejados en unas actas de entrega, de forma que es posible averiguar en todo momento el camino que han seguido los ejemplares desplazados.

## 2.- PLAN DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES

Los edificios donde se ubican la mayoría de las bibliotecas militares, en general, no reúnen condiciones para albergar el patrimonio bibliográfico que poseen ni la consulta por parte de los investigadores. Sobre la primera de las cuestiones se está realizando una labor de concienciación entre el personal encargado de su custodia sobre cuestiones básicas de mantenimiento y conservación, especialmente del fondo antiguo. Además se está dotando a algunas bibliotecas de aparatos para la medición de las condiciones medioambientales, de cajas adecuadas para la conservación de los ejemplares más valiosos o deteriorados, etc. Desgraciadamente los planes de restauración aún no se han podido llevar a la práctica por falta de presupuesto, así como tampoco los de microfilmación y/o digitalización.

Además de la mejora de las condiciones de los depósitos, se está renovando progresivamente los mobiliarios de las salas de lectura y las áreas de trabajo de las bibliotecas más consultadas.

Por lo que respecta a los edificios es de destacar que durante los últimos años varias bibliotecas se han reubicado y mejorado sus servicios a los usuarios. El grave problema que representa el acceso restrictivo a las unidades militares se está solucionando con el desplazamiento de las bibliotecas en lugares que, aún siendo militares, tienen más fácil la entrada para los investigadores.

Mención aparte merecen las actuaciones encaminadas para la adecuación de la Biblioteca Central Militar a su nuevo emplazamiento. Durante el año 2005 está previsto el traslado de ésta a un edificio rehabilitado, también en el centro de Madrid con unas instalaciones modernas y adecuadas a sus necesidades.

## 3.- ELABORACIÓN DE NORMATIVA

Sin que hasta el momento se haya derogado, la única norma por la que se rigen las bibliotecas militares es el Reglamento para el Régimen y Servicio de las Bibliotecas Militares, de 1941. Claramente desfasada, era necesario elaborar una Norma General de Bibliotecas Militares. Esta, que ya se encuentra en fase muy avanzada, recoge la necesidad de establecer las bases y estructura fundamental necesaria para la planificación, creación, organización, funcionamiento y coordinación de la Red de Bibliotecas Militares del Ejército, define los distintos tipos de bibliotecas dentro del Ejército y otras cuestiones igualmente relevantes.

Para poder llenar este “vacío legal “ existente y coordinar su funcionamiento se han elaborado una serie de normas técnicas de obligado cumplimiento en todas las bibliotecas militares : el Servicio de Préstamos, Adquisiciones de Material Bibliográfico y de Restauración de Bienes Culturales.

En la primera de esta normas se regulan tres tipos de préstamos : en sala, a domicilio, interbibliotecario y préstamo a otros órganos. Para dar una muestra de la necesidad de esta norma, ya que podría parecer algo obvio, se puede mencionar el hecho de que hasta poco antes de su implantación en el año 2003, se prestaban a domicilio (salvo contadas excepciones) todo tipo de obras, sin tener en cuenta su fecha, soporte etc. ,aunque sí se llevaba un registro de dichos préstamos.

Como ejemplo de la aplicación práctica de esta norma , se puede destacar que se ha conseguido implantar el Carnet de Usuario unificado, de forma que el mismo identifica a su poseedor en todas y cada una de las principales bibliotecas militares.

La norma que regula las adquisiciones de material bibliográfico en las bibliotecas militares pretende ser una base para orientar a los gestores de las mismas a la hora de invertir el escaso presupuesto que poseen para ampliar sus colecciones bibliográficas. Se trata de establecer una política coherente de adquisiciones teniendo en cuenta que se definen estas bibliotecas (especialmente las históricas y las de centros de enseñanza, además de la Central) como centros de investigación en temas militares en general.

La riqueza del patrimonio histórico militar hacía necesario establecer una normativa para definir los elementos básicos y crear una política de restauración adecuada. En esta norma, que afecta tanto a los fondos de bibliotecas, como de archivos y de museos militares, se incluyen, además de los conceptos generales, el personal autorizado para realizar las intervenciones, los modos de actuación, los informes finales, etc.

Además de la Norma General de Bibliotecas se está trabajando en la actualidad en cuestiones tan importantes en este tipo de bibliotecas como la reproducción de documentos, con especial dedicación al capítulo referido al fondo antiguo.

#### 4.- EL PERSONAL

Media docena de profesionales de las bibliotecas repartidos entre Madrid, Toledo y Zaragoza, es el total de técnicos destinados en el Ejército. Las plantillas, cuando existen, están formadas por auxiliares administrativos, personal de oficios varios y/o, por supuesto, militares : oficiales, suboficiales y tropa, no disponen de ningún bibliotecario. Plantillas más numerosas tienen las bibliotecas históricas y de las de centros de enseñanza, el resto tienen un militar encargado de su mantenimiento pero nada más.

Las principales bibliotecas tienen a su frente a un oficial , generalmente un coronel en los años inmediatamente anteriores a su jubilación, que con más voluntad que formación, dirige todas las tareas de las mismas.

Además de la mencionada falta de especialización para estas tareas, la propia movilidad de personal militar producido por los ascensos, pase a nuevas situaciones y la rigidez de la cadena de mando, hacen difícil la estabilidad de la plantilla. Otro tipo de problemas, más tópicos que reales, como el exceso de autoritarismo, la sensación de propiedad o la

intromisión del personal civil, y, que, cuando existen, están más relacionados con la persona que con el cargo, se solucionan con el día a día, con una buena y constante formación y, cuando no queda más remedio con el tiempo.

La figura de un Director Técnico, generalmente perteneciente al Cuerpo Facultativo de Bibliotecas o bien Personal Laboral nivel 1, acompaña desde su creación, en el año 2000, al Director (personal militar) de la biblioteca en las tareas estrictamente relacionadas con su especialización. De esta manera las principales bibliotecas militares tendrán progresivamente una Dirección bicéfala : para las tareas administrativas y de gestión general , un militar y para asuntos relacionados con las adquisiciones, préstamos, catalogación, usuarios, etc, un bibliotecario. A partir de esta cabecera arrancará una plantilla compuesta por personal de ambas clases, incluyendo siempre personal de grado medio perteneciente al Cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas.

Las plantillas elaboradas según estas premisas necesitan una dotación presupuestaria para plazas de nueva creación , que, por el momento parece inalcanzable. En la actualidad, las tareas de catalogación en el Catálogo Colectivo del Ministerio de Defensa, las están realizando personal especializado contratado, bibliotecarios procedentes de convenios con el INEM y, ocasionalmente, alumnos en prácticas.

Hasta que exista personal bibliotecario en todas, se está realizando un importante esfuerzo para dar una cierta especialización a los directores militares de las mismas. Periódicamente se realizan reuniones de trabajo, conferencias y cursos sobre diferentes temas como la conservación preventiva, los catálogos, el fondo antiguo, las publicaciones periódicas, etc. Esta pequeña inmersión en la biblioteconomía ha sido muy bien recibida y cada día más se ve su aplicación práctica en las tareas diarias.

#### 4.- ALGO DE MARKETING

Quizá suene algo grandilocuente hablar de marketing cuando estamos definiendo unas bibliotecas con grandes carencias, y quizá se podría hablar mejor de ‘relaciones públicas’. Necesitamos “atraer clientes “ a nuestros establecimientos y dar a conocer los servicios culturales militares<sup>9</sup> borrando la imagen de hermetismo que la sociedad española tiene de las instituciones militares, al menos en lo que a temas bibliotecarios se refiere ( de la apertura de las Fuerzas Armadas a la sociedad ya se encarga el propio Ministerio de Defensa) . Esta situación no es muy diferente de la de una empresa que desea lanzar un producto al mercado, salvo por el hecho de que se trata de una actividad no lucrativa.

Somos conscientes de que para poder vender nuestro producto (la oferta de servicios bibliotecarios : préstamo, consultas, información bibliográfica, fotocopias, actividades culturales, etc) no solo hace falta contar con su calidad y cantidad sino que también es muy importante “como se presenta”. A ello van destinadas las acciones encaminadas a las mejora de las instalaciones, al mantenimiento y actualización de bases de datos y a la incorporación de personal especializado. El segundo paso es como “dar a conocer” y “atraer usuarios”.

En este sentido, la inclusión en los directorios de bibliotecas, tanto del Ministerio de Cultura como de entidades autonómicas y locales, ya está dando buenos resultados, así como también el establecimiento de relaciones con los responsables de las políticas

bibliotecarias, con las universidades, etc. Gracias a estas se están realizando convenios y acuerdos de colaboración beneficiosos para ambas partes.

La publicidad que estas acciones pueden aportar a las bibliotecas puede llegar a perjudicarlas. Si se crean unas expectativas en los usuarios que luego no se ven colmadas, es probable que se un paso atrás en nuestras esperanzas de difusión y apertura. Por ello, por el momento, se están estudiando acciones referentes a la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos y la satisfacción de los usuarios.

## FUTURO DE LAS BIBLIOTECAS MILITARES

Hemos visto hacia donde estamos dirigiendo nuestros pasos, sabemos cual es nuestra meta pero no el tiempo que tardaremos en llegar a ella. Algunos de los obstáculos que vamos encontrando por el camino se han salvado, otros aún permanecen, sin embargo no nos paramos. Desde el Instituto de Historia y Cultura Militar trabajamos para crear unas bibliotecas militares modernas, atendidas por personal especializado, con unos servicios adecuados y capaces de resolver las necesidades de los investigadores.

## ILUSTRACIONES

**EL VEGETI**  
Ejemplar procedente de la  
Biblioteca Central Militar.  
Madrid



**DE RE MILITARI**  
Ejemplar procedente de la  
Biblioteca Central Militar.  
Madrid



## NOTAS

<sup>1</sup> Algo más de historia de las bibliotecas militares puede encontrarse en : CARBAJO ANTÓN, Fernando .- Las bibliotecas militares. En, Madrid : Empuje, mayo, junio y julio 1978

<sup>2</sup> Información adicional sobre este particular puede encontrarse en : MARTÍNEZ OYARZÁBAL, Elena.- La tradadística militar hispana y su presencia en bibliotecas particulares del Siglo de Oro.- En : Revista de Historia Militar, nº 96, 2004.(En prensa)

<sup>3</sup> En 1865 se aprobó el Reglamento de la Biblioteca de Ingenieros (origen de la actual Biblioteca Central Militar) y en él se dedica un capítulo entero al "servicio público". Reglamento para la Biblioteca del Museo

---

de Ingenieros en lo relativo a su organización y servicio interior, al servicio público de la misma y a sus relaciones con las demás dependencias del cuerpo”. Madrid : Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1866

<sup>4</sup> La historia del Servicio, hasta 1980, puede consultarse en : El Servicio Histórico Militar .- En : Revista Ejército, enero-marzo, 1980.

<sup>5</sup> Este Reglamento fue publicado por el entonces Ministerio del Ejército y puesto en práctica en la mayoría de las bibliotecas militares. Reglamento para el Régimen y Servicio de las Bibliotecas Militares .- Madrid : Servicio Geográfico y Cartográfico, 1941.

<sup>6</sup> Los Catálogos y Boletines de la Biblioteca Central Militar, así como Catálogos de la Biblioteca de Ingenieros, Depósito de la Guerra, del Ministerio de la Guerra (orígenes de la actual Biblioteca Central), pueden consultarse en la misma.

<sup>7</sup> (<http://www.ejercito.mde.es/ihycm>)

<sup>8</sup> (<http://www.mcu.es/ccpb/index.html>)

<sup>9</sup> Para esta cuestión es interesante acudir a : La Cultura de Defensa. En : Revista de Defensa, suplemento especial del nº 169, marzo 2002

## ILUSTRACIONES

### EL VEGETI

Ejemplar procedente de la Biblioteca Central Militar. Madrid

### DE RE MILITARI

Ejemplar procedente de la Biblioteca Central Militar. Madrid